

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 20 DE OCTUBRE DE 1829.

SAN FELICIANO, OBISPO, SANTA IRENE Y SAN
JUAN CANCIO, CONFESOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Sto. Domingo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol a las 6 h. y 26', y se oculta á las 5 h. y 34'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañana.	30 0. 90,	64 1.	Vento.	Claro.
A las 12 del dia....	30 0. 85,	68 2.	Id.	Idem.
Alas 6 de la tardé.	30 0. 30,	68 0.	SO.	Idem.

Mareas en esta bahia

1.ª Bajamar á las 1 h. 55' mad. 2.ª Bajamar á las 2 h. 30' tard.
1.ª Altamar á las 8 h. 13' mañ. 2.ª Altamar á las 8 h. 51' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Exmo. Sr. Capitan General de Andalucía con fecha 9 del actual me dice lo que copio.—Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, me dice lo que sigue.—Exmo. Sr.—El Patriarca Vicario General de los Reales Ejércitos hizo presente al Rey N. S. que apesar de las repetidas Reales órdenes comunicadas en diversas épocas para atajar la inmoralidad de algunos militares y cortar de raiz los compromisos en que frecuentemente se encuentran con personas del otro sexo, llevados de una ciega pasion, se nota por desgracia el poco efecto que causan tan sabias resoluciones, adoptadas para reprimir los progresos de la relajacion de costumbres, á lo que acaso ha podido contribuir la indulgencia que notan en el castigo de unos excesos que cometen sin reparo, traspasando los limites del pundonor, á que despues se acogen para apoyar las solicitudes de realizar sus matrimonios por la via reservada; y S. M. penetrado de las poderosas razones que ma-

nifiesta este Prelado, ha venido en mandar se prevenga á los Capitanes Generales de las Provincias, Inspectores y Directores generales de las armas, y demas autoridades á quienes corresponde, que se lleve á efecto lo mandado en Real orden de 2 de Setiembre de 1817, sin ninguna contemplacion ni disimulo, conforme se previene en el Real indulto de 29 de igual mes de 1825 y su ampliacion de 27 de Enero de 1826. De Real orden lo comunico á V. E. para su puntual cumplimiento en la parte que le corresponda. = Y yo lo traslado á V. E. para su inteligencia y fines oportunos. = Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y que lo haga saber en la orden de la plaza. Dios guarde &c. Cadiz 12 de Octubre de 1829. = Felipe de Fleyres. = Sr. Sargento Mayor de la plaza.

ESPEDICION ESPAÑOLA A NUEVA ESPAÑA.

Un periódico frances contiene el articulo siguiente, que traducimos literalmente con la proclama del general Laborde, que creemos estará exactamente trasladada, por el editor frances, sin perjuicio de insertar la original cuando la tengamos.

»La expedicion del general Laborde ha dado fondo el 24 de Julio en el Creston de Jerez, que se halla 15 á 20 leguas al N. de Tampico cerca de un parage que le llaman Presas del Rey. El 27 y el 28 desembarcaron las tropas, que se pusieron inmediatamente en marcha para Tampico, dirigiéndose al mismo punto la escuadra. El 31 la fragata *Restauracion* se hizo á la vela para la Habana con tres transportes. El 13 de Agosto esta fragata encontró á la goleta *Galga*, y habló con ella. Estas noticias llegaron á la Habana, desde donde nos las han remitido con fecha de 22 de Agosto, y las acompañaba la proclama siguiente que el general Laborde dirigió á los soldados y marineros de la expedicion el 28 de Julio.

»PROCLAMA. = Veo con placer realizadas todas mis esperanzas. No ignoraba yo que mandaba españoles valientes, y contaba con vuestro valor, cuando os diriji mi voz en la Habana: el solo podia superar los obstáculos que oponia la naturaleza á nuestro desembarco.

»El Dios de los ejércitos ha protegido nuestros esfuerzos. El pabellon español tremola de nuevo en las costas mejicanas, ya lo han saludado las aclamaciones de la valerosa vanguardia del ejército real, y las vuestras. Con mil gritos de victoria exhaldos de lo mas íntimo del corazon se han recibido esas ilustres insignias, inmortalizadas hace siglos por nuestros antepasados.

»El mundo entero tiene la vista puesta en vosotros; y de vosotros era digna tanta empresa. Soldados y marineros sirvaos de dulce satisfaccion el saber que el Rey N. S., el padre de sus pueblos, el amado Fernando VII se complacerá en

oir la relacion de vuestras hazañas. Yo desde luego os lo aseguro, y de antemano os doy en su nombre las gracias.

«Démoslas nosotros todos al Ser supremo, y hagamos que en todo el mundo resuene esa aclamacion hija del más sincero y tierno afecto hacia nuestro Monarca. Viva el Rey! Viva el Rey!

Abordo del navio *Soberano* en Puerta-Jeres, costa de Nueva España, el 28 de Julio de 1829.

Las cartas de la Habana dicen, que se activaba otra expedicion de 3 á 4.000 hombres para reforzar aquella, de modo que si de España se remitiesen 6 ú 8.000 mas, toda la Nueva España volveria muy breve á la dominacion de su legítimo Soberano, y con aquel reyno ese comercio volveria al esplendor en que se vió antes de emanciparse aquellas posesiones.

Madrid 12 de Octubre.

Itinerario de SS. MM. el Rey y Reyna de las Dos Sicilias desde Nápoles hasta Perpiñon.

	<i>Leguas.</i>
Dia 30 de Setiembre de Nápoles á hacer noche á Mola di Gaeta.....	6½
Dia 1 de Octubre de Mola di Gaeta á Velletri.....	10
Dia 2 de id. de Velletri á Roma.....	4
Dia 3, 4, 5 y 6 de id. descanso en Roma.	
Dia 7 de Roma á Viterbo.....	6½
Dia 8 de Viterbo á Radicofani.....	6½
Dia 9 de Radicofani á Siena.....	6
Dia 10 de Siena á Florencia.....	5
Dia 11, 12 y 13 descanso.	
Dia 14 de Florencia á Bolonia.....	9
Dia 15 de Bolonia á Módena.....	3
Dia 16 descanso.	
Dia 17 de Módena á Parma.....	4½
Dia 18 descanso.	
Dia 19 de Parma á Castel S. Giovanni.....	7
Dia 20 de Castel S. Giovanni á Alejandria.....	10
Dia 21 de Alejandria á Turin.....	12
Dia 22, 23, 24, 25 y 26 descanso.	
Dia 27 de Turin á Susa.....	7
Dia 28 de Susa á Lansleburgo.....	8
Dia 29 de Lansleburgo á S. Giovanni de Maurienne.....	8
Dia 30 de S. Giovanni de Maurienne á Chambery.....	9½
Dia 31 de Chambery á Grenoble.....	7
Dia 1 y 2 de Noviembre descanso.	
Dia 3 de Grenoble á Valence.....	11½
Dia 4 de Valence á Pont St. Esprit.....	11
Dia 5 de Pont St. Esprit á Nimes.....	9½
Dia 6 descanso.	

4	Dia 7 de Nimes á Montpellier.....	17
	Dia 8 de Montpellier á Narbona.....	12½
	Dia 9 de Narbona á Perpiñan.....	7½
	Dia 10 descanso.....	—

Total de leguas.....188½

Gibraltar 15 de Octubre.

En estos tres últimos dias han entrado entre otros otros buques siguientes: bergantin ingles *Britannia*, cap. J. Crosbey, de Marsella y Málaga en 60 dias, con vino, jabon &c.; bergantin-goleta id. *Rose*, cap. G. Macharovich, de Pará, Terceira y Málaga en 75, con cacao y suela; místico sardo *Diana*, cap. M. Sappia, de Málaga en 5, con pasas &c.; bergantin-goleta ingles *Dispatch*, cap. E. Wallis, de Bahia en 70, con azucar y tabaco; goleta portuguesa *N. S. de Piedade*, cap. M. dos Santos, de Cádiz en 5, con ginebra, zarzaparrilla &c.

IMPORTACION DEL REYNO.

En el mes de Setiembre proximo pasado se ha hecho en este Puerto-franco en 159 buques nacionales, en los términos siguientes:

- 4 de *Aguilas*, con 100 toneladas; con cebada.
- 5 de *Alicante*, 184; almendron, pleita, felpudos, cebada, vino aloque, aguardiente, pieles de cabrito, cominos, macocas, papel del Rey y blanco, esparto, sogas de id., anís y esteras de junco.
- 1 de *Ayamonte*, 10; higos.
- 7 de *Barcelona*, 198; papel blanco, de música y de estraza, badanas, galones de oro y plata, paños, géneros de algodón, piedras para hornos de fundicion y de amolar, vino tinto é hilaza de lana.
- 2 de *Bayona*, 80; calcetas y calcetines de hilo, lienzo é hilo.
- 2 de *Cartagena*, 55; cebada.
- 2 de *Castellon*, 49; alubias y cebada.
- 1 del *Ferrol*, 378; carey, limpia-dientes, café, hilo y ebano.
- 4 del *Grao de Valencia*, 100; arroz, alubias, papel de estraza, estampas, libros impresos, garcelas, badanas, baldieces, muestras de ornamentos y manteca de vacas.
- 6 de *Huelva*, 115; tocino, chacina, cera blanca, altramuces y garbanzos.
- 6 de *Malaga*, 151½; pasas, higos, almendras, plantas de limon y naranjo, muñecos de barro, esparto, aceite, sarga de seda, ubas, vino blanco y garbanzos.
- 2 de *Mataró*, 40; vino tinto.
- 3 de *Mazarron*, 75; cebada.
- 5 de *Moguer*, 100; vino blanco, vinagre y ladrillos.
- 4 de *Murviello*, 125; cebada, alubias, habichuelas y papel estracilla.

- 1 de *Pontevedra*, 24; juegos de algedrez y cebollas.
 3 de *Salou*, 89; aguardiente, vino tinto, abellanas, papel blanco y de estraza y yeso.
 10 de *S. Juan del Puerto*, 199½; trigo, alpiste, garbanzos, habas, arvejonas, lana basta, huevos, pollos, gallinas y melones.
 6 de *Santucar*, 120; vino blanco, vinagre, trigo y paño.
 1 de *Santa Cruz de Tenerife*, 30; seda en rama, cobre y vino.
 49 de *Sevilla*, 1.435; trigo, galleta, aceite, estambre, harina, aceitunas, loza, fajas de lana, carey, pañuelos de lana y seda con mezcla de algodón, alamo negro, garbanzos, libros impresos, arvejonas, habas, jabon duro, aguardiente, muestras de merceria y quincalla, becerros curtidos, calcetas de hilo, felpas, sargas, tafetan, pañuelos de seda, lana de vicuña, paños, maíz, cueros de suela, badanas y ladrillos.
 7 de *Tarragona*, 183; aguardiente, papel blanco, de estraza y estracilla y abellanas.
 3 de *Torreveja*, 77; cebada y vino tinto.
 6 de *Velez Malaga*, 70½; pasas.
 12 de *Vendrell*, 330; vino tinto, aguardiente y taponés de corcho.
 1 de *Vera*, 40; cebada.
 1 de *Vigo*, 40; sardinas saladas.
 1 de *Vilajoyosa*, 32; papel blanco.
 2 de *Villanueva*, 65; aguardiente y vino tinto.
 2 de *Vinaroz*, 48; papel de estraza.
 Total de buques 159.—Id. de toneladas 4.553½.

CONSULADO.—AVISO AL COMERCIO

El Sr. Intendente de la Provincia con fecha 15 del actual dice á este Real Consulado de comercio lo que sigue.—La Direccion general de Rentas con la fecha 6 del actual me dice lo siguiente.—El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha 29 de Setiembre ultimo la Real orden siguiente.—Al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda de Indias digo con esta fecha lo que sigue.—El Rey N. S. se ha enterado del expediente instruido á solicitud de varios comerciantes de Santander sobre que se declare la cesacion de los derechos municipales que con las denominaciones y aplicacion á la catedral, empedrado, cuarteles, expediciones á America, coliseo y alumbrado, se cobran por los empleados de Aduanas de la Isla de Puerto Rico á las harinas peninsulares conducidas en bandera española, que ascienden juntos á mas de 4 pfs. en barril; reclamandose ademas por parte de D. Juan de la Pedraja, de dicho comercio, la devolucion de 45.657 rs. y 32 mrs. que le han exigido en la mis-

ma isla por un cargamento de harinas españolas, y su retorno en cacao. Y deseando S. M. continuar la franquicia que siempre se ha concedido á las harinas españolas conducidas en buques nacionales, por redundar en beneficio de la agricultura y marina mercante; se ha servido S. M. resolver, que cesen luego los enunciados impuestos municipales, quedando solo subsistentes para las harinas que se conduzcan en bandera extranjera; y que el Intendente de Puerto-Rico proponga en caso necesario otros arbitrios que no graven á este comercio. En cuanto á la solicitud de D. Juan de la Pedraja, ha tenido S. M. á bien declarar que no ha lugar á la devolución de la cantidad que reclama, mediante no haberse acordado hasta ahora por el Intendente de Puerto-Rico el cumplimiento de la Real orden de 21 de Febrero de 1828, sin cuyo requisito no tienen allí efecto los Reales decretos ú órdenes. De la de S. M. lo trasladado á V. SS. para los efectos correspondientes.—Y la Direccion la inserta á V. S. para su inteligencia y gobierno.—Y lo trasladado á V. SS. para su inteligencia y gobierno.—Y por disposicion del mismo Consulado se hace notorio al Comercio para los fines que puedan convenirle. Cádiz 19 de Octubre de 1829.—Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

Para hacer el arreglo que se estime conveniente en la clasificacion y reparto de la cuota que en la contribucion de Puerto franco corresponde al ramo de tiendas de mercerías, la junta directiva há acordado que los individuos pertenecientes á él se reúnan á su presencia en la casa consular á las 10 del dia de mañana 20 del corriente. Y por disposicion de la misma junta se hace pública esta determinacion por medio del presente aviso para los efectos espresados. Cádiz 19 de Octubre de 1829.—Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

A V I S O S.

Una pulsera de alambre de oro, con broche de mosaico, se perdió en la noche del sábado 17 del corriente á la salida del teatro: se ruega al que la hubiere encontrado, que la entregue á D. Alejandro Sibello en la platería calle de la Novena, el cual dará su hallazgo.

En el Puerto de Sta. Maria, calle del Pagador, núm. 31, se traspasa una pastelería con todos sus enseres. En la misma darán razon.

La nao holandesa Annete, cap. K. van den Oever, procedente de Amberes, ha conducido á su bordo tres barricas lino rastrellado marca V num. 1, 4 y 5, cargadas por D. L. J. Molyn, de Gand, á entregar á la órden, y nó habiéndose presentado á recogerlas, podrán verificarlo con el correspondiente conocimiento á la calle Ahumada casa num. 10.

PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA DE CADIZ EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 1829.

Azucar de la Habana, arroba		De Filipinas, idem.	10 á 11
Rpta.	21 y 27 á 22 y 28	Cobre del Perú, quintal pfs.	00 á 00
Azucar de Manila rpta.	19 á 20	De Veracruz . . . id.	á 30
Añil flor de Goatemala lib. rpta.	27 á 29	Cueros de Buen.-A. lib. qtos.	27 á 29
Sobre	25 á 26	De la Habana idem.	á 00
Corte	10 á 23	Caoba codo de Burgos pfs.	á 15
Flor de Caracas	27 á 29	Cedro idem	á 10
De China surtido.	8 á 14	Cañamazos vara cuartos	14 á 18
Algodon de Caracas, ql. ps.	00 á 00	Creas legitimas anchas pieza pfs.	00 á 00
Filipinas. id.	á 19	Angostas pieza de 72 varas	00 á 00
Alepines vara rvn.	22 á 28	De Hamburgo cor. y superior	12 á 16
Aceite del Reyno, arroba rs. vn.	26 á 27	De id. angostas	00 á 00
Acero de Vizcaya quintal pfs.	9 á 10	De Irlanda enrolladas id.	7 á 11
De Trieste	00 á 00	Creguelas segun. clase, varactos.	14 á 28
Alquitran de Suecia b. pfs.	3 á 3½	Cremor libra rvn.	á 3½
Arroz de Valencia, arroba rvn.	16 á 20	Cancla de Holanda de prime-	
Id. de la Carolina ql. pfs.	á 4	ra libra, rpta	21 á 22
Azafran lib. rvn.	110	De China rvn.	á 5
Azogue quintal pfs.	á 38	Clavos de comer libra rvn.	á 5
Almendras de Mallorca ql. ps.	12 á 13	Cañamo del Reyno quintal pfs.	10 á 11
Alicante nueva idem	á 16	Cebada del Reyno fanegarvn.	17 á 18
Aguardiente esp. de Catal. de 35 á 36		Clavaz. de Vize. de 4 á 6 p., ql. ps.	11
grados á la jerezana botas pfs.	72 á 74	Duelas de Hamb. cada 1200. pfs.	425 á 450
De 58 p. 8, bar. de 4½ ar. pfs.	á 11	Id. del Nort. de Ame. id. id.	60 á 60
Prueba de aceite, bota pfs.	45 á 46	Fierro planchuela de Vizca-	
Id. de Holanda id.	40 á 41	ya quintal, rvn.	88 á 90
Anisado de Mallorca pfs.	40 á 43	Granas corriente, arroba duc.	60 á 64
Id. id. en garrafones rvn.	35 á 36	Harina de Castilla bar. pfs.	á 8
Bacalao de Terranova ql. rvn.	á 50	Id. del N. de A. bar.	7½ á 8
Brea de Suecia barril pfs.	0 á 00	Hoja de lata caja pfs.	á 10
Bramantes floretes vara rvn.	7½ á 10	Jalapa sana el quintal pfs.	á 49
Dichos cundos vara cuartos	25 á 32	Jarcia del Reino, quintal ps.	16 á 19
Bretanas legitimas anchas prim. su-		Dicha estrangera, id.	á 13
perfinas super. pieza rvn	80 á 82	Jabon duro de Málaga y Se-	
Primer superfino	70 á 72	villa ql. pfs.	6 á 6½
Segund. superfino	67 á 68	De Mallorca	6 á 6½
Fino	00 á 00	Blando de Mallorca id.	á 4½
Dichas legitimas angostas		Lana de Vicuña, libra rpta.	20 á 22
primer superfino superior	54 á 56	Id. de Buenos-Ayres arb. pfs.	00 á 00
Primer superfino	50 á 52	Lonas del Reyno pieza pfs.	17 á 18
Segundo superfino	44 á 45	De Rusia de primera	17 á 19
Fino	40 á 43	Lonetas de Rusia	7 á 8
Dichas Hamburgo anchas	50 á 75	Manteca de puerco libra rvn.	á 5
Dichas de id. angostas	20 á 30	Manteca de vacas Watefor li-	
Brines de Rusia pieza pfs.	00 á 00	bra qtos	00 á 00
Cacao Caracas, fan. de 110 lib. ps.	28 á 38	Holanda nueva id.	á 27
Guayaquil id.	7 á 8	Hamburgo id.	á 30
Cascarilla de Guanico, lib. rpta.	á 8	Cork nueva id.	á 25½
Calisalla en suerte	á 8	Mahones de 8 varas pieza rvn.	20 á 21
Colorada plancha	00 á 00	Palo Campeche ql. rpta.	á 12
Café quintal pfs.	7 á 9	Brasilete pfs.	00 á 00
Garey de la Habana libra pfs.	12 á 14	Sibucuo quintal rs. vn.	00 á 60

Plomo quintal rs. vn.	55	Malaga par.	
Papel florete superior de Cata-		Santander á 8 d. par.	
luna, cada resma rvn.	54 á 66	S. Sebastian corto	
Florete corriente	34 á 50	Bilbao corto par.	
Medio florete	24 á 30	Londres 37 $\frac{3}{4}$ dinero	
Platilla de Hamburgo pieza pfs.	4 $\frac{1}{2}$ á 7	Paris	
De Irlanda	4 $\frac{3}{4}$ á 7	Hamburgo	
Queso de Flandes ql. pfs.	9 á 10	Amsterdan	
Dicho de plato	á 10	Genova	
Ruanes de Silesia vara qtos.	00 á 00	Gibraltar $\frac{1}{2}$ p º perdida queb.	
Dichos de Irlanda	5 á 6	Vales consolidados 82 á 84 pfs. por 600 ps.	
Sal despachada lastre rvn.	90 á 94	No consolidados 30 á 51	
Seda floja colores altos, lib. rvn.	á 80	Intereses de Vales á 2 $\frac{1}{2}$ p º	
Dicha idem bajos id.	á 60	<i>Premios de seguros en buque español.</i>	
Joyante, colores altos, id.	122 á 130	<i>Para América. En ab. Feliz. Un pr Es.</i>	
Idem bajos, idem	102 á 110	Veracruz	00 á 00 6 00 6
Tablas de pino Suecia 120 pfs.	á 60	Costa-firme	00 á 00 6 00 6
Té perla lib. rs. vn.	14 á 16	Cartagena y Sta. Marta	00 á 00 6 00 5
Id. hison.	á 15	Honduras	00 á 00 6 00 6
Id. verde	00 á 00	Habana	35 á 7 6 10 5
Trigo de Jerez fanega rvn.	36 á 44	Puerto-Rico	30 á 6 6 8 5
Id de Sevilla y Estrem. id.	36 á 44	Lima y Guayaquil	00 á 00 6 00 6
Tábaco, hoja de la Habana, ql. ps.	25 á 30	Filipinas	35 á 8 6 11 7
Virginia idem.	5 á 6	<i>Para Europa.</i>	
Vino tinto de Cataluña, bota	21 á 22	Islas Canarias	25 á 5 6 6 3
Id. de Malaga id. pfs.	30 á 31	Galicia	20 á 5 6 6 2
Bar. de carga de 4 arb. id. pfs	á 5	Asturias y Santander	20 á 5 6 6 3
Vigas de Flandes c. ing. rvn.	46 á 48	Cartagena y Alicante	0 á 0 6 2 1
Vainillas superiores, corriente é		Mall., Catal, Mahon	0 á 0 6 3 1
inferiores, el millar pfs.	á 100	Lisboa y Oporto	0 á 0 6 0 2
Zarza de Honduras arb. ps.	á 22	Londres y sus puerto	0 á 0 6 0 3
De la Costa arroba rs. vn.	00 á 12	Hamb., Amst. y Ost	0 á 0 6 0 3
CAMBIOS.			
Descuento de letras 5 p º		Copenh Cronstad &c.	0 á 0 6 0 6
Id. de pagares 6 á 8. p º		Isla de la Madera	0 á 0 6 0 3
Madrid corto á $\frac{1}{4}$ perd.		Trieste	0 á 0 6 0 4
Sevilla á 8 d. 1 per.		Genova	0 á 0 6 0 3
Barcelona en pfs, corto par.		Marsella	0 á 0 6 0 3
Valencia corto $\frac{1}{2}$ á perd.		Archipiélago	0 á 0 6 0 2
		Gibraltar	0 á 0 6 2 2

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8 $\frac{1}{2}$ qtos. o 34 mrs, de vn. El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos, o 34 mrs. de plata antiguos o 64 mrvn. El peso de plata o de cambio 8 rs. de plata o 15 rs. y 2 mrvn. El ducado de plata o de cambio 11 s. y un mrs. de plata antiguos. 375 mrs. de plata dichos o 705 11 y 17 avos mrs. de vn. La libra se compone de dos marcos castellanos o 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas o 100 libras.

Cien libras castellanas hacen 133 un tercio de a 12 onzas de Aragon, 114 dos centesimos de Cataluña. 80 de Galicia. 109 $\frac{1}{2}$ rotolos de Mallorca. 129 y un sexto libra de a 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso grueso de Genova. 95 libras de Amburgo. 133 $\frac{1}{2}$ de Liorna. 100 y 22 centavos arrasteis de Lisboa. 101 $\frac{1}{2}$ lib. avoir du poids de Inglaterra, 51 y 3 quintos rotoli de Napoles. 45 y 5 11 avoir kilogramas de Paris.

Cien varas castellanas hacen 105 y 5 16 avos de Aragon 109 $\frac{1}{2}$ de Alicante. 54 y 1 tercio canas catalanas 97 y 1 decimo varas de Santiago. 48 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 avos varas de Valencia. 121 $\frac{1}{2}$ an de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$ canas de 10 $\frac{1}{2}$ palmas de Genova. 125 y un tercio canas de Brabant. 143 y 4 quintos bracci de Liorna. 76 y tercia varas de Lisboa. 92 y 16 27 avos yardas de Londres. 39 y 2 tercios catalana de Napoles. y 71 y 3 sentimos canas de Paris.

Cien fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22 y cuarto cahices de Alicante. 78 cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Mallorca 325 y 7 decimos barchilas de Valencia 1 y un sentimo lastre de Amsterdam. 46 y 9 decima minas de Genova. 402 y un sentimo alquieres de Lisboa. 160 y 20 23 avos bushels de Londres.